

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA. CÓDIGO JA40

Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI NO

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
SI	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
SI	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
SI	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PAGINA 2/23
	b34FIES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	2
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterio EXCLUYENTE)	4
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	4
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	2
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterio EXCLUYENTE)	6
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	4
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	5
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
RD.5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica (Subcriterio EXCLUYENTE)	3
RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	3
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterio ACUMULABLE)	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	3
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterio ACUMULABLE)	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (Subcriterio ACUMULABLE)	3
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	1

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 3/23
	b34FIGES3682Z5MPBCYA50RJOJR9M		
			
	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterio ACUMULABLE)	3
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc.)	1
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	1
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	14
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	6
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	8
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	10
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	2
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	4
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	2
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	4
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	4
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	4
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	6

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PAGINA 4/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYA50RJ0JR9M		
			
	https://aws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	2
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	8
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	3
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	4
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente (Subcriterio ACUMULABLE)	3
PE.3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1
PE.3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2
PE.3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1
PE.3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2
PE.4	Eficacia subvención (Subcriterio EXCLUYENTE)	8
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	6
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	4

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 5/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA5ORJOUR9M		
			
	https://aws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

PE.5	Contribución al Relevo generacional (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
PE.5.1	La operación implica un traspaso de titularidad de la actividad económica, empresa o negocio de una persona con al menos 60 años a otra menor de 35 años	2
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterio ACUMULABLE)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	2
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	2
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterio ACUMULABLE)	8
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	6
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	4

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 6/23
	b34FICES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

PS.2.3	Entidades de economía social	2
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
Puntuación TOTAL		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	4
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	3
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	6
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL (Subcriterio ACUMULABLE)	10
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	10
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	7
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	8
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante.	9
FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	7
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	8
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	10
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	3
RD.4	Índice de envejecimiento (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice	5

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 7 / 23
	b34FICES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

	calculado para toda la ZRL	
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterio ACUMULABLE)	4
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, Webinar)	2
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	2
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	9
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	10
FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	8
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	7
FO.2	Cualificación o experiencia de la entidad promotora (Subcriterio EXCLUYENTE)	4
FO.2.1	Experiencia de la entidad promotora en la impartición de formación , graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y de más de 50 horas.	4
FO.3	Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal (Subcriterio EXCLUYENTE)	15
FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	10
FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	12
FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal).	13
FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	15
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.3	Formación (Subcriterio ACUMULABLE)	9
IG.3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	5
IG.3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	5
IG.3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	4

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. rep: G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 8/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJ0UR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificarFirma/services/hcv/		

IG.3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	4
IG.13	Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterio ACUMULABLE)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	2
JR.2	Objetivo final de la operación (Subcriterio ACUMULABLE)	5
JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	3
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
Puntuación TOTAL		100

LÍNEA DE AYUDAS Nº2		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
SI	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	2
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterio EXCLUYENTE)	4
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	4
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	2
CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterio EXCLUYENTE)	6
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL	4
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	5
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	6
RD.5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	2
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterio ACUMULABLE)	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	3

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 10/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificar/firma/services/hcv/		

CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterio ACUMULABLE)	4
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (Subcriterio ACUMULABLE)	3
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	1
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterio ACUMULABLE)	3
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc.)	1
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	1
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	14
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	6
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	8
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	10
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	2
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	4
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	2
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	4
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	4
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	4

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PAGINA 11/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOIR9M		
			
	https://ms050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

	demandantes de empleo	
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	8
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	7
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	6
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	2
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	8
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 12/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYA50RJOJR9M		
			
	https://aws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	3
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	4
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente (Subcriterio ACUMULABLE)	3
PE.3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1
PE.3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2
PE.3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	1
PE.3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	2
PE.4	Eficacia subvención (Subcriterio EXCLUYENTE)	6
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	6
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	5
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	4
PE.5	Contribución al Relevo generacional (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
PE.5.1	La operación implica un traspaso de titularidad de la actividad económica, empresa o negocio de una persona con al menos 60 años a otra menor de 35 años	2
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	1
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterio ACUMULABLE)	5

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 13/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandalucia.es:443/verificarfirma/services/hcv/		

JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterio ACUMULABLE)	2
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	2
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	2
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterio ACUMULABLE)	8
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	6
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	4
PS.2.3	Entidades de economía social	2
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterio EXCLUYENTE)	4
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	4
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad (Subcriterio ACUMULABLE)	5
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	5
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	3
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
Puntuación TOTAL		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	5

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 14/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOJR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificafirma/services/hcv/		

AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	4
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	3
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	6
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL (Subcriterio ACUMULABLE)	5
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	3
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	5
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	3
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	3
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	4
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	5
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	2
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	5
RD.4	Índice de envejecimiento (Subcriterio EXCLUYENTE)	3
RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	3
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterio ACUMULABLE)	4
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, Webinar)	2

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 15/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOJR9M		
			
	https://aws050.juntadeandaluca.es:443/verificafirma/services/hcv/		

CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	2
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	9
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	10
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	7
FO.2	Cualificación o experiencia de la entidad promotora (Subcriterio EXCLUYENTE)	9
FO.2.1	Experiencia de la entidad promotora en la impartición de formación , graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y de más de 50 horas.	9
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.3	Formación (Subcriterio ACUMULABLE)	9
IG.3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	5
IG.3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	5
IG.3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	4
IG.3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	4
IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (Subcriterio EXCLUYENTE)	3
IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o Webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	3
IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	2
IG.13	Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterio ACUMULABLE)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	2

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 16/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYA50RJOJR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificarFirma/services/hcv/		

JR.2	Objetivo final de la operación (Subcriterio ACUMULABLE)	5
JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	3
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	2
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterio ACUMULABLE)	7
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	5
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterio ACUMULABLE)	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3
Puntuación TOTAL		100

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 17/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://aws050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

LÍNEA DE AYUDAS Nº3		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
SI	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	2
AT.9	Efectos sobre utilización de recursos territoriales (Subcriterio ACUMULABLE)	4
AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterio EXCLUYENTE)	7
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	7
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL (Subcriterio ACUMULABLE)	3
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	2
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	3
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	2

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 18/23
	b34fIGES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandalucia.es:443/verificafirma/services/hcv/		

FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	2
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	3
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	3
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	1
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterio EXCLUYENTE)	10
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	10
RD.4	Índice de envejecimiento (Subcriterio EXCLUYENTE)	3
RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	3
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterio ACUMULABLE)	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	3
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterio ACUMULABLE)	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (Subcriterio ACUMULABLE)	2
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	1
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterio ACUMULABLE)	2
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc.)	1
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas,	1

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 19/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA5ORJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandaluca.es:443/verificafirma/services/hcv/		

	instalación contadores individuales)	
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterio ACUMULABLE)	2
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, Webinar)	1
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	1
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental (Subcriterio ACUMULABLE)	1
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1
CC.7	Movilidad sostenible (Subcriterio ACUMULABLE)	2
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	1
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	1
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, bicicleteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	1
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental (Subcriterio ACUMULABLE)	3
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)	3
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	1
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”)	2
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	3
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	2
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	1
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	3
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	1
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima.	2

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23335084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 20/23
	b34FIES3682Z5MPBCYJA50RJOUR9M		
			
	https://ms050.juntadeandaluca.es:443/verificarfirma/services/hcv/		

	Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	1
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	2
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterio ACUMULABLE)	2
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	1
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.3	Formación (Subcriterio ACUMULABLE)	2
IG.3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género	1
IG.3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	1
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	2
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	1
IG.6	Sensibilización en igualdad de género (Subcriterio EXCLUYENTE)	1
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	1
IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (Subcriterio EXCLUYENTE)	2
IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o Webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	2
IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	1
IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (Subcriterio EXCLUYENTE)	3
IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	3
IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de la mujeres.	2
IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	1
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (Subcriterio ACUMULABLE)	3
IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	2
IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	1
IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	2
IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	1

VERIFICACION	IVAN RAUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PÁGINA 21/23
	b34F1GES3682Z5MPBCYJA5ORJOUR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificafirma/services/hcv/		

IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2
IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2
IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o Webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	2
IG.13	Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL (Subcriterio EXCLUYENTE)	5
IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterio ACUMULABLE)	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
JR.2	Objetivo final de la operación (Subcriterio ACUMULABLE)	2
JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	1
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	1
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterio ACUMULABLE)	2
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	2
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	1
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterio ACUMULABLE)	3
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterio ACUMULABLE)	9
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	9
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	8
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	7
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (Subcriterio ACUMULABLE)	9

VERIFICACION	IVAN RAJUL CRUZ LOZANO cert. elec. repr. G23355084	03/03/2026 18:20	PAGINA 22/23
	b34FIGES3682Z5MPBCYJASORJOUR9M		
			
	https://ws050.juntadeandaluca.es:443/verificaFirma/services/hcv/		

SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	9
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	8
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	7
PUNTUACIÓN TOTAL		100